

FABIO DIAZ MESA

Abogado

Carrera 3 No. 11-55 Of. 311 Cali.

Señores:

NANCY JANETH HINESTROSA GASPAR
PAOLA ANDREA CORDOBA HINESTROSA
HDI SEGUROS S.A

Nancyjaneth_1970@hotmail.com

Paola.cordoba@hotmail.com

notificaciones.judiciales@hdi.com.co

1. En mi condición de apoderado especial de los señores Joaquín Alfonso, Jorge y Martha Lucia Naranjo Domínguez, dentro del proceso verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual adelantado en su contra ante el Juzgado 02 Civil del Circuito de Oralidad de Cali, con radicación No. 76001-3103-002-2024-00231-00, me permito notificarles el auto admisorio de la demanda de fecha 09 de octubre de 2024, efecto para el cual les remito, a sus respectivos canales digitales, copia electrónica de dicha providencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 6 de la ley 2213 de 2022.
2. La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje. (inciso 3° del artículo 8 de la ley 2213 de 2022).
3. Para los efectos de ley y el ejercicio de su derecho de defensa, les informo que pueden comunicarse con dicho Juzgado a la siguiente dirección electrónica:
J02cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
4. O a la dirección física del Juzgado 02 Civil del Circuito de Oralidad de Cali, el cual está ubicado en el Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, en la Carrera 10 No. 12-15, Torre B, piso 12 de Cali.

Atentamente,



FABIO DIAZ MESA

T.P. No. 14.792 del C.S. de la J.

C.C. No. 14'974.416 de Cali.

Correo: fabiodiazmesa@gmail.com

Teléfono: 315-4419705